

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada de manera virtual.

Ciudad de México, 13 de abril de 2021.

El C. Presidente: Buenas noches tengan todas y todos ustedes.

Señoras y señores consejeros y representantes, damos inicio a la sesión extraordinaria del Consejo General que ha sido convocada al término de la sesión recién concluida, por lo que le pido al Secretario del Consejo, verifique si tenemos *quorum* para sesionar.

El C. Secretario: Consejero Presidente, para efectos de la sesión extraordinaria procederé a pasar lista de manera nominal, en virtud de que se trata de una sesión virtual del Consejo General.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: Presente.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Presente.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Presente.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Presente.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Presente.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

Al parecer seguimos teniendo problemas de conexión con ella.

Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: Presente.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Presente.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presente.

El C. Secretario: Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: Presente, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Senador Juan Antonio Martín del Campo.

El C. Consejero Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo: Presente.

El C. Secretario: Diputada Claudia Pastor Badilla.

Diputada Leticia Martínez Gómez.

La C. Consejera Leticia Martínez Gómez: Presente.

El C. Secretario: Diputado Silvano Garay Ulloa.

El C. Consejero Silvano Garay Ulloa: Presente.

El C. Secretario: Diputado Marco Antonio Gómez Alcántar.

El C. Consejero Marco Antonio Gómez Alcántar: Presente.

El C. Secretario: Diputada Ruth Salinas Reyes.

La C. Consejera Ruth Salinas Reyes: Presente.

El C. Secretario: Diputado Alejandro Viedma Velázquez.

Maestro Obdulio Ávila Mayo.

El C. Maestro Obdulio Ávila Mayo: Presente.

El C. Secretario: Maestro Gerardo Triana Cervantes.

El C. Maestro Gerardo Triana Cervantes: Presente.

El C. Secretario: Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero.

El C. Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Presente. Buenas noches a todas y a todos.

El C. Secretario: Maestro Pedro Vázquez González.

El C. Maestro Pedro Vázquez González: Presente.

El C. Secretario: Maestro Fernando Garibay Palomino.

El C. Maestro Fernando Garibay Palomino: Presente. Buenas noches.

El C. Secretario: Licenciado Juan Miguel Castro Rendón.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.

Licenciado Ernesto Guerra Mota.

El C. Licenciado Ernesto Guerra Mota: Presente. Buenas noches a todas y a todos

El C. Secretario: Ciudadano Carlos Alberto Ezeta.

El C. Carlos Alberto Ezeta Salcedo: Presente. Buenas noches a todos y a todas.

El C. Secretario: Ciudadano Luis Antonio González Roldán.

El C. Luis Antonio González Roldán: Presente, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Consejero Presidente, para efectos de la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, hay una asistencia inicial de 23 consejeros y representantes, por lo que existe *quorum* para su realización.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que continúe con la sesión.

El C. Secretario: El siguiente punto se refiere al orden del día, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Si no hay intervenciones, le pido Secretario del Consejo, se consulte si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Por favor, dé cuenta del primero punto del orden del día.

Punto 1

El C. Secretario: El primer punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que, en ejercicio de la facultad supletoria, se registran las candidaturas a senadurías al Congreso de la Unión por el principio de mayoría relativa en el estado de Nayarit, presentadas por los partidos políticos nacionales y coalición con registro vigente, con el fin de participar en el proceso electoral extraordinario 2021.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que lo someta a votación.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 1.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que se sirva a realizar las acciones necesarias para publicar el acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Por favor, continúe con el siguiente asunto.

Punto 2

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo al cumplimiento al punto segundo del acuerdo INE/CG354/2021, así como respecto a las sustituciones de las candidaturas a diputaciones federales para el proceso electoral federal 2020-2021.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Hice llegar algunas observaciones, no sé si ya le tenga la Secretaría del Consejo, respecto de este punto de acuerdo, que tienen como objeto lograr dar una claridad respecto a cuáles fueron los requerimientos o cómo fue el tramo, porque como estamos frente a un acuerdo en el que va a llevar datos testados, las sugerencias van en ese sentido para que nosotros podamos dar mayor claridad a lo que va a tener la ciudadanía.

Pero no sé si ya las tenga la Secretaría del Consejo, pregunto, si no para podérselas enviar a lo mejor por esta vía, porque hace rato intentamos enviarlas.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Para responder, tiene el uso de la palabra el Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Ya las tenemos, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

El C. Presidente: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Luis Antonio González Roldán, representante de Fuerza por México.

El C. Luis Antonio González Roldán: Gracias, buenas noches, señoras y señores consejeros, señoras y señores representantes de los partidos políticos.

En primer término, para reafirmar la situación de la discusión anterior, en torno a nuestro más amplio reconocimiento a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y

Partidos Políticos y su titular, Patricio Ballados Villalobos, a todos y cada uno de los colaboradores, trabajadores, funcionarios de esa dirección.

En otro tenor, solicitar que se pudieran incorporar algunas adendas que no están incorporadas en este proyecto relacionado con algunas sustituciones, todo esto en virtud de que probablemente o lo más seguro es que el día de mañana se estén emitiendo ya las boletas electorales ya para que queden con los nombres definitivos de todas las instituciones que realizamos, con independencia de lo requerido en las instituciones como partido político para que las boletas queden perfectamente claras en cuanto por quién se vota en torno al partido Fuerza por México. Esa sería una solicitud.

Y en tercer punto, sí me gustaría hablar en relación con el listado y la ausencia o carencia del registro de candidaturas de mi partido en el Instituto de Baja California Sur correspondiente a La Paz.

En esta situación particular, el Consejo Distrital realizó un requerimiento en el representado, el cual fue cumplimentado en tiempo y forma.

El requerimiento no cumplió con las formalidades esenciales del debido proceso, con las seguridades esenciales de todo lo que ha sido la reglamentación que se dio aquí.

Es decir, se marcaron horas, existía un señalamiento expreso por la propia legalidad, por el propio ámbito de legalidad en el cual se violentaban los géneros que tenían que hacer para los recursos.

Me gustaría en este punto, retomar algunas palabras de lo que ha expresado usted, Consejero Presidente en algún punto anterior de la reciente sesión.

Las reglas son conocidas por todos y se aplican para todos, más o menos parafraseando lo que usted dijo. La competencia es un valor de la democracia y si en la democracia empezamos nosotros a acotar, llevar alguna participación que estaríamos incurriendo en un ámbito que podría considerarse antidemocrático, esto va en perjuicio de una fórmula de candidatos que nosotros debidamente registramos y que se puede corroborar en el Sistema Nacional de Registros (**Falla de Transmisión**).

En el requerimiento, el Consejo Distrital de Baja California Sur ante la coalición de denuncias que existían debió de haber generado todos los actos jurídicos con la finalidad de dar plena solución y cabal resolución a todos los aspectos que permitieran la solución de un conflicto, situación que en la especie no aconteció.

Bajo este término, considero que mi partido, y así lo consideramos internamente, cumplimentó todos y cada uno de los requisitos, aquellos aspectos formales, aquellos materiales, los objetivos, los subjetivos, en cuanto al objetivo garantizamos

la entrega de lo solicitado en forma, y era de corroborarse en cuanto a la información física y al Sistema Nacional de Registro, la situación real es en el momento la autoridad competente que en este momento podría estar denominando yo como responsable, que es el Consejo Distrital en Baja California Sur, agotó todos mis esquemas en contra de la propia normatividad dada por esta autoridad electoral.

La opción desplegada por el Consejo General imposibilita la incorporación de esta fórmula, y ahora de que se tienen las boletas electorales es por lo que estamos llamando la atención de las señoras y los señores consejeros electorales para que se revise fehacientemente el asunto **(Falla de Transmisión)** particular que estoy tratando de someter a consideración de las y los consejeros electorales.

En otro tema, las formalidades y el cumplimiento de los requisitos, en el ámbito de los formales, reitero, se presentó en forma toda la documentación, los materiales fueron verificables, existían dos elementos que se tenían que analizar que era el Sistema Nacional de Registros y lo que era la propia presentación y los objetivos y los subjetivos cumplimentamos a cabalidad.

¿A qué quiero llegar a esto?, sí me gustaría que como señalaba hace un momento la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, en el sentido de que se tiene que reafirmar todas las expresiones, se tiene que revisar, hacer una **(Falla de Transmisión)** revisión en todos los aspectos cualitativos y cuantitativos que nosotros presentamos en ese distrito para tener la posibilidad de participar en esa entidad, o sea, en mérito de esta situación, estaríamos nosotros solicitando que en torno a la incorporación de la fórmula de candidatos presentada en el estado de Baja California, se hiciera una votación en lo individual para ver si es procedente o no procedente la incorporación de esta fórmula, tratando de dotar a la propia democracia de la mayor competitividad posible en todos los espacios.

Nosotros mismos reconocemos que tenemos dos “distritos” que así lo pudimos cumplimentar, que es solo operativos a conectar en el estado de Chiapas y el relativo a Tapachula en el estado de Chiapas, eso la verdad es que no se podría sostener en ningún acto o en ninguna acción.

Pero el caso de Baja California Sur, sí que se lograra establecer una atención en cuanto a los alcances y en cuanto a todas las características que **(Falla de Transmisión)** que hubo en el caso particular, un desapego a la propia norma, una falta, hubo omisión en la revisión de todos los elementos formales, y una determinación clara para poder darle **(Falla de la Transmisión)** a la forma de **(Falla de la Transmisión)**.

Ese sería el sentido de interpretación y solicitaría al Secretario del Consejo si **(Falla de la Transmisión)** para ver si se ingresa o no se ingresa esta candidatura en términos de lo que marca la propia Constitución Política del **(Falla de la Transmisión)** las leyes que de ella emanan en el **(Falla de la Transmisión)** electoral.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, ciudadano Luis Antonio González.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Pedro Vázquez, representante del Partido del Trabajo.

El C. Maestro Pedro Vázquez González: Gracias, Consejero Presidente.

Señoras y señores integrantes del Consejo General, bueno por respeto al tiempo transcurrido en la primera sesión seré muy breve, muy puntual en esta participación y esto es derivado de una comunicación que apenas hace unas horas tuvo por parte de nuestra candidata de la coalición Juntos Hacemos Historia en el distrito 06 en el estado de Coahuila, y que viene con origen partidista al Partido del Trabajo.

En el que me solicita hagan saber este pleno de este Consejo General incluir el sobrenombre de nuestra candidata Rosa Isela Piña Ávila en la boleta electoral, toda vez que su impresión aún no sucede, por ello respetuosamente solicitó que en el resolutivo séptimo del presente acuerdo, del presente proyecto de acuerdo se pueda agregar el de nuestra candidata, toda vez que su petición ya fue enviada virtualmente a la Consejera Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, quedando de la siguiente manera:

Partido Coalición Juntos Hacemos Historia, Partido del Trabajo, distrito 06, Coahuila, propietario Rosa Isela Piña Ávila, sobrenombre Lili Piña.

Esperando que esta solicitud sea obsequiada de conformidad, le agradezco mucho su atención a todos y a usted, Consejero Presidente.

Es cuanto.

El C. Presidente: Gracias, Maestro Pedro Vázquez.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Obdulio Ávila, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Maestro Obdulio Ávila Mayo: Gracias, Consejero Presidente.

Por lo que se señala en el punto de acuerdo segundo que se pone a consideración respecto a la cancelación del registro de la candidatura correspondiente al distrito 07 del estado de Chiapas, postulado por la coalición Va por México, en el cual se da vista al Secretario Ejecutivo para que proceda conforme a derecho corresponda, se permite a esta representación hacer las siguientes consideraciones:

El Partido Acción Nacional con el ánimo de solventar la observación hecha dentro del acuerdo INE/CG354/2021, en la que se dio cuenta de que las fórmulas presentadas para cumplir con la acción afirmativa en favor de las personas con discapacidad no fueron suficientes, se presentó una solicitud de sustitución en el distrito federal 07 en el estado de Chiapas integrada por hombres y es el caso que se nos señala que debió realizarse una sustitución de personas con discapacidad, de género femenino, lo que ya se había realizado.

Por ello se insiste en la necesidad de ajustar esta restricción normativa sobre estas acciones y particularmente me referiré al tema de paridad.

En el Partido Acción Nacional creemos que se debe privilegiar el objetivo primordial del principio de paridad de forma progresiva, y aun en estos distritos catalogados como de baja competitividad, incrementar la participación de las mujeres y con ello estamos seguros de que de manera gradual cambiarán esa condición de competencia.

El dilema que se plantea concretamente es tal, y como lo señalamos en la sesión anterior del 9 de abril, en el sentido de que este Instituto político tuvo varios casos como el de los distritos 10, 11 y 12 en el estado de México, al que se le sumó el del distrito 07 federal de Chiapas, en el que el cumplimiento de la acción afirmativa, en beneficio de personas con discapacidad, se postula una fórmula compuesta por mujeres, y es el caso que, derivado de la revisión del bloque que corresponde a la coalición, se advierte que este distrito se encuentra entre los clasificados como de baja votación, y cuenta con un porcentaje mayor de mujeres, por lo que se nos obliga cambiarlo por fórmulas de hombres, situación que se traduce en un dique que restringe la posibilidad de participación y mayor inclusión de mujeres en este proceso electoral, lo que a la luz del principio de paridad y en el contexto de la acción afirmativa, estábamos cumpliendo a plenitud en la integración paritaria de los bloques de media y mayor votación, por lo que creemos oportuno esta reflexión, consideramos que este requerimiento configura un impedimento de aumentar fórmulas del género femenino, aun y cuando sea en el denominado bloque de baja competitividad, en la inteligencia de que en los de mayor oportunidad se cumple este principio.

Quiero llamar a una reflexión a este Consejo General, en lo correspondiente a la posibilidad de postular a una mayor cantidad de candidaturas de mujeres en el bloque de baja rentabilidad, específicamente en la franja del 20 por ciento de los distritos que numéricamente resultan menos rentables.

Es cierto que el acuerdo aprobado por este Consejo General limita la posibilidad de postular más mujeres que hombres en este bloque, pero también es cierto que las limitantes en la postulación de mujeres no son el fin de las medidas afirmativas, y que en materia de paridad es necesario buscar la interpretación que más favorezca a las mujeres.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha establecido que las autoridades deben interpretar las disposiciones, adoptando una perspectiva de paridad de género, como mandato de optimización flexible, en donde la norma siempre se interprete favoreciendo la participación de las mujeres.

El punto que se encuentra a discusión implicaba que para dar cumplimiento a dispositivo legal la coalición "Va por México" debía sustituir la postulación de una mujer en el bloque de más baja rentabilidad, para dar paso a la postulación de un varón, es decir, en este caso concreto.

En efecto, resulta en limitar la posibilidad de que una fórmula de mujeres sea postulada en candidatura, y no solo eso, sino que una fórmula de mujeres con discapacidad sea postulada en ese espacio.

Señoras y señores consejeros electorales, en el Partido Acción Nacional compartimos el espíritu del acuerdo de acciones afirmativas, pero no podemos compartir los efectos que produce cuando resultan en limitar la participación de la mujer. Los bloques distritales han sido postulados con absoluta paridad, contando con una mujer más en el bloque de baja, eso es lo que está siendo sancionado.

Con este marco, el dictamen a consideración no cumple con procurar ese beneficio para la mujer, sino que se limita a generar un cumplimiento literal que perjudica a la postulación de una candidatura del género femenino.

Hago un llamado a la reflexión de los efectos y al análisis de las formas exigidas de cumplimiento, los grupos vulnerables, destino de las acciones afirmativas, no pueden verse por una acción que busca favorecerlos.

No puede definirse que es ilegal postular más mujeres que hombres en ninguno de los bloques, sí para evitar que se compense la cantidad con los bloques de baja rentabilidad, pero no cuando en todos los bloques es igualitaria.

Y veámoslo en su justa visión, consejeras y consejeros, sostener ese criterio llevaría concluir que resulta ilegal postular el 100 por ciento de las fórmulas de candidaturas con mujeres, porque en ese supuesto, como sucede hoy, que el bloque de baja rentabilidad también sería dominado por las mujeres, y estaría también incumpliendo con los postulados del acuerdo que sostiene el dictamen.

¿Para qué es la ley?, para aplicarla en el caso concreto, el caso concreto de ello involucra señalamiento de legal de una participación mayor de la mujer, y no tenemos duda que ellos contraviene todos los criterios que con anterioridad han sido adoptados, tanto en este tema como en los tribunales electorales.

Invitamos a este Consejo General a que rectifique esta condición con una mirada garantista que permita incrementar las posibilidades de que más mujeres puedan tener la posibilidad de competir en esta campaña, atendiendo a que, por un lado, la

acción afirmativa de discapacidad corresponda a una discriminación positiva que tiene por objeto incidir en la apertura de oportunidades hacia grupos que, históricamente, han sido relegados o puestos en situación de vulnerabilidad, como son las personas con discapacidad.

Asimismo, se nos permite mantener la fórmula la propuesta, ya que a la luz de la jurisprudencia 11/2018, del rubro paridad de género, la interpretación y aplicación de las acciones afirmativas debe procurar el mayor beneficio para las mujeres, queda muy claro que la interpretación de este principio debe ser siempre en beneficio de las mujeres, como lo es el caso de postulación en concreto, y en consecuencia la formulación de disposiciones normativas, estas sean preferenciales a favor de las mujeres, interpretándose y aplicándose en su mayor beneficio, adoptando una perspectiva de la paridad de género como mandato optimización flexible, que admite una participación mayor de mujeres que aquella que le entiende estrictamente en términos cuantitativos, como 50 por ciento de hombres y 50 por ciento de mujeres.

De tal suerte que, hacemos un llamado a la reconsideración para que sea posible valorar las restricciones normativas que hacen obligatoria la posibilidad la mayor participación política en beneficio de las mujeres.

Lo anterior, con el objeto de premiar una visión progresiva de este principio constitucional de paridad y la observancia del principio de autoorganización de los partidos políticos en el cumplimiento de la acción afirmativa en favor de personas con discapacidad.

De atenderse esta petición, sin duda podrán hacer más efectivo este anhelo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Maestro Obdulio Ávila.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Me quiero referir a dos cuestiones.

Primero, lo que plantea el ciudadano Luis Antonio González. En Baja California, el partido decidió registrar allá la candidatura, entonces, si no están de acuerdo con esa resolución, nosotros no podemos hacer la sustitución, porque el partido decidió que allá se registrara, y se emitió el acto de autoridad.

Entonces, si no están de acuerdo con ese acto de autoridad, lo procedente es desahogar los medios de impugnación para que esa autoridad pueda juzgarse el acto en sus méritos de esa autoridad.

Nosotros no tendríamos posibilidad de sustituirlos.

Respecto al caso de las sustituciones, comento que en la próxima sesión de Consejo General nos vamos a hacer cargo de todo el bloque de esas sustituciones. Lo que pasa es que se están revisando que se cumplan con los documentos, que se presenten las renunciaciones, que se ratifiquen las renunciaciones. Entonces, vamos a juntar todo ese bloque.

El tema que nos plantea el Partido Acción Nacional es un tema que nos había planteado en la sesión de Consejo General anterior y que habíamos comentado, precisamente, que el criterio que ha sido sostenido es que en ningún caso se puede ubicar, en ese último bloque, con ese porcentaje del 20 por ciento de bajo, bajo a un género, mucho menos al género de las mujeres.

¿Por qué?, porque precisamente se invierte en cosas que lo que ha venido trayendo el criterio, es que se dé la posibilidad de que las mujeres puedan participar.

No aplica el caso del 100 por ciento, porque ahí operaría otra lógica, un porcentaje mayor de las mujeres, porque se estaría reforzando la participación de las mujeres.

Aquí el problema es que se estaría ubicando dónde se exige que en ningún caso se puede ubicar a uno de esos géneros.

Entonces, es una cuestión que de alguna forma el Maestro Hugo Sondón nos había planteado en la sesión del Consejo General anterior, que lo habíamos visto y que adoptamos una determinación. Y por eso continuamos y damos continuidad al criterio, en este tema que se está planteando hoy para el Consejo General. Y ese es el distrito 07.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Luis Antonio González, representante de Fuerza por México.

El C. Luis Antonio González Roldán: Gracias, Consejero Presidente.

En atención a lo expresado por la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, es correcto que los registros fueron tales, en ese sentido no noto ninguna diferencia.

Lo que estoy solicitando aquí es que como máxima autoridad administrativa y ante la competencia que tienen, obviamente, los consejos distritales, en los términos expresados se verifique el registro y se defina la posibilidad de la fórmula de candidatos presentada por Fuerza por México en torno a Baja California.

Es una situación muy simple que sí podría atender esta autoridad de este Consejo General.

¿En base a qué?, en base al cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos, los formales, los materiales, los objetivos y los subjetivos que creo que está más que acreditado en los expedientes que obran en poder del Consejo Distrital. Creo que eso sería la solicitud en cuanto a esa situación.

En relación a las sustituciones, a mí me queda perfectamente claro, hay tiempos para todo, pero mientras no se hayan emitido las boletas electorales y en las sustituciones hayan ejercido en tiempo y forma, creo que corremos en dos líneas paralelas.

Una línea paralela que, reitero, agradecemos en cuanto a la oportunidad que se nos dio de cumplimentar con todos y cada uno de los requisitos que fueron exigidos por esta autoridad para poder cumplir a cabalidad todas y cada una de las acciones afirmativas, pero a la par y quizá con antelación al requerimiento de 24 horas, nosotros solicitamos sustituciones en la circunscripción uno, en la fórmula uno, en el caso de la suplente, en la circunscripción cinco, en la fórmula seis, en el caso de la suplente.

En la circunscripción cinco, fórmula 12, en el caso de la suplente, en la circunscripción cinco en torno a la suplente que fue presentado el tiempo y forma así como en una presentación previa a la de 24 horas también obran los acuses de recibo y los tenemos en nuestro poder en cuanto al escrito 31 del estado de México en cuanto a propietarios y suplentes, todo esto es con la finalidad de salvaguardar el legítimo derecho de que nuestros candidatos puedan ejercer a plenitud el ejercicio de su voto, del voto pasivo y que la ciudadanía tenga pleno conocimiento de eso.

Yo sé que habrá algunas plataformas por parte de esta autoridad, en la cual se podrá conocer a los candidatos, existe la voluntad de esta autoridad de potencializar el conocimiento de cada uno de los candidatos, pero creo que, para término del ámbito democrático, no está demás que se pudiera hacer ese pequeño **(Falla de la Transmisión)** con tantas fórmulas que he señalado.

La claridad a la documentación obra en poder de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y esa sería la atenta solicitud.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, ciudadano Luis Antonio González.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

Estuve reflexionando en lo que comentó el señor representante del Partido Acción Nacional, en efecto, la prohibición de mandar a mujeres o más mujeres en el bloque de competitividad más bajo, derivó de que cuando empezamos a hablar de cuotas de género, se advirtió que las mujeres, resulta que no ganaban los distritos y cuando hicimos una revisión advertidos que lo que ocurría es que las mandaban a los distritos menos competitivos, entonces, lo que se buscó evitar es eso, que pusieran exclusivamente a mujeres en esos lugares, ya eso está superado, no es lo que está ocurriendo ahora, porque ahora lo que hace la autoridad electoral con todas las reglas que tenemos es revisar los distintos bloques de competitividad y verificar que efectivamente se cumpla con el principio de paridad.

El Partido Acción Nacional está cumpliendo con poner mujeres, las mujeres necesarias con el principio de paridad en los bloques de competitividad más altos, lo que ocurre aquí es que está poniendo una mujer de más en el bloque de competitividad más bajo y aunque me parece que puede ser completamente atendible su petición de que reconsideremos a lo mejor este criterio, creo que no es posible que lo hagamos en este momento por el acuerdo que nosotros emitimos, en donde pusimos de manera expresa que en el bloque de más baja competitividad no podrán postularse más del 50 por ciento de mujeres.

Sin embargo, considero que sí es algo en lo que tenemos que reflexionar, si al final de cuentas está cumpliendo con postular a más mujeres en los bloques más competitivos, entonces también a lo mejor deberíamos permitir que si se quiere postular a más mujeres en el bloque de competitividad más bajo, se pueda llegar a hacer, porque eso, efectivamente, lo que está haciendo o lo que buscaría, es potencializar la presencia de mujeres y no está buscando lo que a lo mejor se quería inhibir con esta disposición, que era que exclusivamente se mandara a mujeres al grupo históricamente discriminado, a los lugares donde tenían pocas o nulas posibilidades de ganar.

Me parece que sí es algo que tenemos nosotros, en su caso, que revisar como criterio, pero que en este momento no podríamos modificar porque así lo establecimos en el acuerdo.

Por ese motivo, voy a acompañar esta petición de sustitución que se ha hecho, pero sí creo que es importante que tomemos nota para, en su caso, que esto sigue evolucionando y a final de cuentas logremos potencializar la presencia de las mujeres en las candidaturas.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejero Presidente.

Sí, a mí francamente me parece que la solicitud del Partido Acción Nacional es razonable.

Evidentemente no se puede permitir que se compensen ausencias de mujeres en los bloques medio y alto, poniéndolas en el bloque de baja competitividad, pero a ver, veamos un poco la realidad partidista en los distritos.

El objetivo de competir en un distrito no es solamente el de ganar, en la vida interna de los partidos se compite para muchas cosas.

Tener una candidatura en un distrito, donde el propio partido probablemente no pueda ganar, pero que le permitirá a un aspirante recorrer el territorio, presentarse en público, acceder a medios, acceder a militantes, no me parece que eso se pueda valorar de una manera discriminatoria, lo digo francamente.

Y en ese sentido, yo estaría dispuesto a apoyar, yo estoy dispuesto a apoyar esta solicitud, incluso a pesar de la disposición ya previamente acordada.

Aquí en beneficio de maximizar los derechos de las mujeres, hemos hecho cosas como ignorar la letra de la ley para apegarnos a la Constitución Política, pienso concretamente en el caso de paridad en las gubernaturas.

No me parece que sea impertinente favorecer esa ampliación de derechos, es decir, para las militantes sí puede ser sumamente importante participar como candidatas, en distritos, aunque no se vayan a ganar.

Los partidos y los integrantes de los partidos van a las elecciones a muchas cosas, sí, la meta estricta general es ganar, pero los partidos se construyen a través de muchas metas intermedias y a veces ir a sucesivas derrotas es una manera real, concreta, que se ha vivido, de construir victorias a futuro.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Obdulio Ávila Romero, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Maestro Obdulio Ávila Mayo: Sí, agradecer las intervenciones de los consejeros que me antecedieron.

Por supuesto que la ley es, sin duda, la base de la acción que se interpreta y norma siempre con los criterios judiciales, y que en el caso de la paridad siempre está en favor de las mujeres.

Creo que la argumentación que da la consejera electoral Dania Paola Ravel, la cual agradezco igual el apoyo del consejero electoral Uuc-kib Espadas, nos da ya el camino a seguir si no fuese obsequiada, que es lo que solicitamos, la petición en el Consejo General.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Muchas gracias, Maestro Obdulio Ávila.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente.

Sin duda es un tema que tenemos que ver para un futuro, y muchas enseñanzas que hemos tenido en este proceso, y creo que con ese tema nos quedamos, hoy lo tenemos regulado así.

Pero olvidé decir que no tenemos problema por la petición que nos hizo el Maestro Pedro Vázquez, representante del Partido del Trabajo, es incluir lo que hemos estado incluyendo y para que pueda ser anexado a este acuerdo, colegas, porque lo hemos estado haciendo cotidianamente y creo que ha sido una solicitud por escrito la que nos han formulado pero que procede como todas demás han procedido.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente.

Por supuesto que estaré siempre de acuerdo por dar espacios o mayores espacios a mujeres, sin duda, no me parece aplicable lo del principio de paridad porque aquí se está optimizando y aplicando de manera directa la Constitución Política o una reforma constitucional.

Sin embargo, considero que fue una norma que justamente nos dimos para este proceso electoral y que desatender una norma que nosotros mismos aprobamos violenta la certeza de todos los participantes en el proceso electoral respecto a cómo tienen que postular sus candidaturas. Creo que el representante del Partido Acción Nacional ya esbozo entonces cómo iría la ruta de acción que están pensando.

Pero sí creo que es necesario dotar de vigencia y de validez a las normas que nosotros mismos nos hemos dado, sobre todo de cara a un proceso electoral en marcha, y a que los partidos políticos están cumpliendo con cada una de estas disposiciones.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Luis Antonio González Roldán, representante de Fuerza por México.

El C. Luis Antonio González Roldán: Gracias, Consejero Presidente.

Consejero Presidente, para reafirmar las solicitudes de la incorporación de las sustituciones que en tiempo y forma se realizaron para la emisión de las boletas electorales que de una vez se tendrán que elaborar.

Y para solicitar una votación con relación a la aceptación del distrito de Baja California, del distrito 01 de Baja California Sur.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, ciudadano Luis Antonio González, así se hará.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo procedamos con la votación, por favor.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Entiendo que con las observaciones que nos hizo llegar la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala podría ir en la votación en lo general, al igual que la solicitud que hace el representante del Partido del Trabajo para el sobrenombre que él solicita.

No así la solicitud que hace el representante de Fuerza por México para el caso del distrito 01 de Baja California que lo someteré a votación en lo particular.

Y lo que son las sustituciones que hizo el representante del Partido Acción Nacional.

¿Podríamos proceder de esa manera la votación?

Y las sustituciones que hizo el representante de Fuerza por México no escuché ninguna objeción de las suplencias que él somete a consideración y podrían ir en lo general, también entiendo. No habría ninguna objeción, excepto el caso del distrito 01 de Baja California.

El C. Presidente: Perdón, Secretario del Consejo.

Para una moción, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente.

No, las peticiones que formula el ciudadano Luis Antonio González Roldán sí tienen que ser por separado, una porque es un acto de autoridad distinta que es el Consejo Distrital; y la otra, es porque el tema de sustituciones lo veremos en la siguiente sesión del Consejo General.

No se preocupe, ciudadano Luis Antonio González, todas están incluidas, estamos coordinados entre las áreas para que puedan estar al día en las boletas, pero es necesario revisar esos requisitos.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

Por favor, Secretario del Consejo, continúe con la votación.

El C. Secretario: Entonces, si no tienen inconveniente, representante de Fuerza por México y dada esta aclaración que hace la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, de que se verá en la siguiente sesión del Consejo General que está programada, por cierto, para el próximo viernes, incluso no lo sometería a consideración, solamente por lo que hace al distrito 01 de Baja California, si no tiene inconveniente.

El C. Presidente: Perdón, Secretario del Consejo.

Para una moción, tiene el uso de la palabra el ciudadano Luis Antonio González, representante de Fuerza por México.

El C. Luis Antonio González Roldán: Muy breve nada más.

Si existe la plena salvaguarda del derecho del voto pasivo en torno a la identidad de la persona y se podrá salvaguardar esa situación, creo que se podría ver la próxima semana las sustituciones realizadas con antelación.

Y sí pediría una votación en lo particular en cuanto al tema de Baja California Sur, distrito 01.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Para una moción, tiene el uso de la palabra el Maestro Obdulio Ávila, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Maestro Obdulio Ávila Mayo: No sé si quedó claro y si no lo formulo que ese voto en lo particular, la proposición que hice sobre el distrito 07 del estado de Chiapas.

El C. Presidente: Gracias.

Por favor, Secretario del Consejo, continúe con la votación.

El C. Secretario: Entonces, habría una votación en lo general que incluiría las observaciones de la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, la solicitud que hace el representante del Partido del Trabajo y, en lo particular, el caso del distrito 01 de Baja California de Fuerza por México y el distrito 07 de Chiapas y las sustituciones que propuso el representante del Partido Acción Nacional.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 2, tomando en consideración en esta votación en lo general las observaciones que hizo llegar la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala y la solicitud que hizo el representante del Partido del Trabajo para incluir un sobrenombre por él indicado en la boleta electoral.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

Ahora someteré a su consideración en lo particular la propuesta del señor representante de Fuerza por México, por lo que hace al distrito 01 de Baja California.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: En contra.

El C. Secretario: Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: En contra, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

No es aprobada la propuesta por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

Ahora, someto a su consideración las propuestas del representante del Partido Acción Nacional, por lo que hace al distrito 07 de Chiapas.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: En contra.

El C. Secretario: Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: En contra, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

No es aprobado por un voto a favor y nueve votos en contra, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Ahora, solo nos falta la solicitud de las sustituciones que planteó el representante del Partido Acción Nacional.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: En contra.

El C. Secretario: Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: En contra, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

No son aprobados por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

Y con esto concluimos la votación de este punto segundo.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que realice las gestiones necesarias para publicar el acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Señoras y señores consejeros y representantes, se agotaron los asuntos del orden del día de esta sesión, razón por la cual se levanta la misma.

Muchas gracias por su presencia, muy buenas noches a todas y todos.

---o0o---